



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018.**

**SR. PRESIDENTE:**

**D. Félix Ortega Fernández**

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

**Don Ángel Benito Joaristi**

**D. Ana María López Pinar**

**D. María Soledad Núñez Jiménez**

**SRA. SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup> Susana Lázaro Cabello.**

En la localidad de Cobisa, siendo las dieciocho horas del día 23 de abril de 2018, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo de la sesión, tal y como se expresa a continuación.

**1º) APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

**2º LICENCIA OBRAS:**

En este apartado, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, fueron concedidas las licencias urbanísticas que a continuación se detallan:

**LICENCIA DE OBRA MENOR**

<b>TITULAR</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INFORMACIÓN TÉCNICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>OBRA</b>
		<b>18-MEN-18 y Gest 241/2018</b>	<b>15/04/2018</b>		<b>PISCINA PREFABRICADA</b>
		<b>28-MEN-18 y Gest 308/2018</b>	<b>12/04/2018</b>	<b>Altura máxima 2:00 mts y reposición</b>	<b>MURO MEDIANERO 6 MTS DE LARGO</b>



**AYUNTAMIENTO DE COBISA**  
TOLEDO

				n elementos públicos alterados durante la obra	
		29-MEN-18 y Gest 309/2018	12/04/2018		LIMPIEZA TEJADO Y REPARACIÓN TEJAS
		30-MEN-18 y Gest 316/2018	12/04/2018		PAVIMENTOS EN COCINA- ESCALERA INTERIOR Y AZUELJOS SÓTANO
		31-MEN-18 y Gest 322/2018	12/04/2018	Deberá aportar Aval 100 €	REBAJAR ACERADO EN PUERTA DE ACCESO
		32-MEN-18 y Gest 335/2018	13/04/2018		DIVISIÓN GARAJE CON PLADUR
		33-MEN-18 y Gest 340/2018	19/04/2018		REPARAR PAVIMENTO DEL PATIO
		34-MEN-18 y Gest 350/2018	19/04/2018		ALICATADO COCINA Y ZÓCALO SALÓN

LICENCIA DE OBRA MAYOR

TITULAR	DIRECCIÓN	EXPED.	INFOR TECNICO	OBRA
		4-OM-18 y Gest 329/2018	12/04/2018	PISCINA DE OBRA
		5-Om-18 y Gest 487/2017		PISCINA DE OBRA

LICENCIA DE 1ª UTILIZACIÓN Y OCUPACIÓN

TITULAR	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFOR TCO
		Gest 487/2017	19/04/2018



### **3º OTROS ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

#### **3.1 JUSTIFICACION FINAL SUBVENCIONES ASOCIACIONES Y CLUBES 2017**

Visto la concesión de subvenciones con destino a asociaciones culturales y clubes deportivos del ejercicio 2017 aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio 2017, cuyo primer 50% fue ingresado el día 1 de agosto de 2017.

Vista la justificación inicial aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2018, en la que se aprobó el pago del segundo 50 % a aquellas asociaciones y clubes que habían justificado debidamente las cuantías de la subvención concedida, y se acordó requerir documentación complementaria a otras, habiendo presentado la documentación complementaria requerida a aquellas asociaciones y clubes cuya justificación era incompleta.

Visto el informe del área económica sobre la nueva documentación, en los siguientes términos:

.- Asociación LA CASITA DE PAPEL: se admiten todos los nuevos documentos de justificación del gasto aportados y la memoria presentada.

La cantidad total concedida para el ejercicio 2017 es de 3.000 €, y se considera totalmente justificada, proponiéndose el pago del 50% restante, 1.500 €.

.- AMPA Gloria Fuertes: se resuelven las alegaciones presentadas, admitiéndose el total de gastos presentados, excepto la factura de Prodycom Publicidad S.LU., por compra de un sello del AMPA, por importe de 105,88 euros.

La cantidad total concedida para el ejercicio 2017 es de 1.000 €, entendiéndose justificada la cantidad de 935,12, proponiéndose el pago del importe restante, que es 435,12 euros.

.- Club Deportivo TORRONTERO: se admiten los nuevos documentos.

La cantidad total concedida para el ejercicio 2017 es de 1.500 €, y se considera justificada la cantidad de 1.491,20 €, proponiéndose el pago de 741,2 €, que es el importe restante debidamente justificado.

Por unanimidad de todos sus miembros, se aprueba:

Aprobar la justificación presentada en los términos del informe y proceder al ingreso del segundo 50 % de las subvenciones del ejercicio 2017, en las siguientes cuantías:

- Asociación La Casita de Papel: 1.500 euros.
- Club Deportivo Torrontero: 741,20 euros.
- AMPA Gloria Fuertes: 435,12 euros.

#### **3.2 AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION INFANTIL 2017-18.**

Vista la Ordenanza reguladora de las ayudas para material escolar a alumnos del segundo ciclo de educación infantil que entró en vigor el 19 de enero de 2018.

Vista la convocatoria para las ayudas al segundo ciclo de educación infantil del curso 2017-2018

Examinadas las solicitudes presentadas, conforme a los criterios establecidos en la ordenanza y en las bases, y por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:



**PRIMERO:** Aprobar las siguientes ayudas con destino a adquisición de material escolar del curso 2017-18, de los niños y con los importes que abajo se relacionan, con cargo a la partida 326/480:

- .....: 20 euros.
- .....: 50 euros.
- .....: 20 euros.
- .....: 20 euros.
- .....: 80 euros.

**SEGUNDO:** Notificar a los interesados las ayudas concedidas.

### **3.3 VII CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR DE COBISA.**

Desde la Concejalía y Biblioteca del Ayuntamiento de Cobisa, al objeto de fomentar la creación y difusión literarias, queremos recuperar el significado de la carta como vehículo de comunicación, pretendiendo ensalzar el encanto y persuasión que supone escribir y recibir escritos en clave de amor.

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, mayores de 16 años, sin límite de edad, de forma individual o colectiva, enamorados, desenamorados, ilusionados, desengañados, amantes, novios, casados...

2. El tema de las cartas será **el amor** en cualquiera de sus vertientes.

3. Las cartas podrán estar dirigidas a seres vivos, objetos personificados, o personas, sin distinción de edad, sexo, color, nacionalidad.

4. Las cartas deberán estar escritas en castellano, y tendrán una extensión mínima de 1 y máximo de 2 páginas, tamaño DIN A4, escritas **a mano** por una cara y con letra legible. Además, los trabajos estarán escritos en **género epistolar** respetando la forma de carta, con un lema o seudónimo que irá en la primera página.

5. No se admitirán relatos cortos, poemas u otro tipo de expresión que no sean del tipo misiva.

6. Se presentará una sola carta por participante y categoría. El autor garantizará la autoría de la obra presentada al Certamen, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido, y no haber sido premiada en ningún otro certamen. Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún trabajo participante fuera proclamado ganador de otro certamen, el autor deberá notificarlo a la organización, quedando anulada la participación en este certamen, salvo que, expresamente, comunique su renuncia al premio concedido en el certamen del que hubiere resultado ganador. La carta irá obligatoriamente acompañada de **tres fotocopias**.

7. Las cartas se presentarán en un sobre, dentro del cual se incluirá la **plica**, en sobre cerrado aparte, especificando en el exterior el **seudónimo** o lema y si se opta al premio local o internacional. Ésta (la plica) contendrá los siguientes datos.



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

### TOLEDO

- Nombre y apellidos.
- Dirección y localidad.
- Teléfono.
- DNI o documento identificativo.
- Correo electrónico, si lo tuviera.
- Breve semblanza curricular.

8. Las cartas se presentarán personalmente, o por correo postal, en la siguiente dirección:  
Biblioteca Pública Municipal de Cobisa.  
C/ EL Cigarral, 1  
45111 – Cobisa (Toledo)

9. El plazo de entrega de originales finalizará **el 22 de junio de 2018**. El fallo del premio se hará público el día **16 julio de 2018**.

10. Se otorgarán dos únicos premios, que serán entregados por el pregonero de la Semana Cultural:

- **1º Premio “MEJOR CARTA LOCAL”** (Residentes y empadronados). Consistirá en un fin de semana romántico para dos personas en un hotel con encanto, de la geografía española.

- **1º Premio “MEJOR CARTA DE AMOR REMITIDA DESDE CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO”**: Consistirá en un fin de semana romántico para dos personas en un hotel con encanto, de la geografía española.

11. El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de las letras y su decisión será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto este concurso si considera que las obras presentadas no tienen el nivel de calidad requerido.

12. La propiedad intelectual de las obras es de sus autores, respetando y quedando claro que la cesión de derechos al Ayuntamiento de Cobisa para su distribución, reproducción y difusión, afectara exclusivamente a las cartas premiadas y siempre mencionando la autoría de las mismas.

Los relatos ganadores serán publicados en la página web y en el facebook de la Biblioteca Pública Municipal, y del Ayuntamiento de Cobisa.

**13. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.**

14. La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases.

#### **3.4 SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES Y CLUBES DEPORTIVOS PARA EL EJERCICIO 2018.**

Vistas las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades ciudadanas para el año 2018 aprobado por Junta de Gobierno Local de 29 de enero de 2018



## AYUNTAMIENTO DE COBISA TOLEDO

Una vez examinadas las solicitudes y los proyectos presentados hasta el día de hoy ante este Ayuntamiento por las distintas Asociaciones para acogerse a la convocatoria señalada, y vista la propuesta de la Comisión de Asociaciones del día 19 de abril de 2018, por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

**Primero:** Aprobar el reparto de las ayudas económicas a distintas asociaciones, con el siguiente detalle del importe concedido:

### AREA DE CULTURA, EDUCACION, FESTEJOS, JUVENTUD, IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES

ENTIDAD	AREA	PUNTUACION								CUANTIA SOLICITADA	CUANTIA CONCEDIDA	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS
		A	B	C	D	E	F	G	TOTAL			
LA CASITA DE PAPEL	FESTEJOS, CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD	6	0	5	3	3	1	1	19	8.700	2.900	CARNAVAL, DIA DE LA MUJER, FIESTA DE ABRIL, SEMANA CULTURAL, CARROZA FIESTAS LOCALES Y NAVIDAD. EXCEPCIONALMENTE. EXCURSIONES Y VIAJES CULTURALES
ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES LA ATALAYA	FESTEJOS, CULTURA Y SERVICIOS SOCIALES	6	0	4	4	3	0	1	18	20.000	2.400	CARNAVALES, SEMANA CULTURAL, FIESTAS LOCALES Y CARROZA FIESTAS, NAVIDAD. EXCEPCIONALMENTE EXCURSIONES Y VIAJES CULTURALES.
ASOCIACION DE MUJERES LA CONCORDIA	CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD	3	0	3	2	2	2	1	12	4.845	1.000	TALLERES: COSTURA, RESTAURACION Y AUTOESTIMA, SEMANA CULTURAL CONCURSO DE TORTILLAS, NAVIDAD TALLER DE GALLETAS Y DIA DE LA MUJER. EXCEPCIONALMENTE EXCURSIONES Y VIAJES CULTURALES
AMPA LA OLIVA	CULTURA	1	0	1	4	3	0	1	10	1.000	900	TALLER DIA DEL PADRE Y TALLER DIA DE LA MADRE. EXCEPCIONALMENTE EXCURSIONES Y VIAJES CULTURALES.
AMPA GLORIA FUERTES	CULTURA	1	0	1	3	2	2	1	10	4.733	900	FIESTA DE GRADUCION, FIESTA DE HALLOWEEN, TALLERES: MINDFULNESS, CARNAVAL, ANIMACION LECTURA, DIA DEL PADRE Y DE LA MADRE, STEM Y EDUCACION EMOCIONAL, SERVICIO DE KANGURAS PARA TALLERES DE PADRES/MADRES, Y CUIDEMOS EL PLANETA. EXCEPCIONALMENTE EXCURSIONES. EXCLUIDO SERVICIO INFO AMPA
EURIPIDES	CULTURA	2	0	1	1	2	2	1	9	1.300	400	TEATRO INFANTIL, TEATRO JUVENIL Y TEATRO ADULTOS





## AYUNTAMIENTO DE COBISA TOLEDO

### AREA DE DEPORTES

ENTIDAD	AREA	PUNTUACION								CUANTIA SOLICITADA	CUANTIA CONCEDIDA	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS
		A	B	C	D	E	F	G	TOTAL			
CLUB BALONCESTO COBISA	DEPORTE	6	6	5	4	3	2	1	21	3600	3.000	PARTICIPAR EN LIGA TOB, FINAL FOUR LIGA TOB, COPA TOB, TOP 8 REGIONAL, TORNEO 3X3 VERANO Y NAVIDAD, ENTRENAMIENTOS.
C.D.E. COBISA (FUTBOL SALA)	DEPORTE	6	6	5	4	3	2	1	21	8590	3.000	FUNCIONAMIENTO DEL CLUB
CLUB B.M. (BALONMANO)	DEPORTE	4	6	1	1	1	1	1	15	9000	2.300	FUNCIONAMIENTO DEL CLUB
C.D. TORRONTERO	DEPORTE	3	2	2	1	1	1	1	11	6000	1.200	CHARLA COLOQUIO, TORNEO FUTBOL 7 FEMENINO, HOLY ROOM, DEPORTE EN FAMILIA, DIA DE LA BICICLETA, PAINTBALL, SENDERISMO RUTA SOLIDARIA.
C.D.E. BADMINTON DROP	DEPORTE	1	2	1	1	1	1	1	8	12100	1.000	FUNCIONAMIENTO DEL CLUB
INTETRATE	DEPORTE	1	0	1	0	1	1	1	5	6250	500	CICLISMO ADAPTADO, TIRO AL PLATO ADAPTADO, CHARLA COLEGIO DEPORTE INCLUSIVO.

**Segundo:** Aprobar el gasto correspondiente, con la siguiente distribución de partidas:

Partida 48/334/480	7.500
Partida 48/341/480	11.000
Partida 48/338/480	1.000
TOTAL	19.500

**Tercero:** Notificar la concesión a las Asociaciones y Clubes interesados.

### **3.5 PREMIOS Y REGALOS PARA LAS REINAS Y DAMAS, REY Y MISTER DE LAS FIESTAS DE COBISA.**

Las Reinas, Rey, Damas y Míster elegidas/os este año contarán con los siguientes regalos:

- Corona y Banda.
- Ramo de Flores en la coronación.
- 200 €/ candidata.
- Bono para la piscina municipal.
- Entrada gratuita a todos los actos programados por el Ayuntamiento de Cobisa.



**AYUNTAMIENTO DE COBISA**  
TOLEDO

---

**4º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, de la cual se extiende acta con el visto bueno del Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

Fdo. Don Félix Ortega Fernández.